



Buscan con reforma cerrar brecha salarial de género

VERÓNICA GASCÓN

Una reforma a la Ley Federal del Trabajo que pretende fortalecer la igualdad salarial entre hombres y mujeres, avanzó al Senado para su discusión.

El cambio al artículo 86 de esa ley señala que los patrones deben garantizar la igualdad sustantiva y la no discriminación motivada por el género. La modificación fue aprobada el pasado jueves 9 por unanimidad por el pleno de la Cámara de Diputados.

Se estima que la brecha salarial en el País es de 14.5 por ciento en promedio, pero hay casos en los que llega a 30 por ciento, según el Instituto Mexicano para la Competitividad.

Isaías González, secreta-

rio general de la CROC desde hace 18 años, aseguró que lo que se busca es igualar los salarios por ramas industriales.

“Se está trabajando para homologar los salarios por rama industrial y de esa manera que se cumpla con lo que dice la Ley Federal del Trabajo que a trabajo igual, salario igual”, afirmó.

Mónica Flores, presidenta de ManpowerGroup LATAM, consideró que es muy positiva la iniciativa.

“Las mujeres debemos ganar lo mismo que los hombres a trabajo igual, el talento no tiene que ver con el género, la productividad y competitividad no tiene que ver con el género sino con las competencias, pero en el proceso pocas mujeres levantamos la mano para pedir un aumento de sueldo”, consideró Flores.